



Tribunal Supremo Electoral

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL. Guatemala, veintiuno de abril del dos mil veintitres.-

I) Se tiene por recibida la copia certificada que antecede proveniente de la Sección de Amparos de la Corte Suprema de Justicia, incorpórese al expediente respectivo; **II)** Se toma nota de lo resuelto en el auto de fecha ocho de marzo de dos mil veintitres, dictada por la Corte Suprema de Justicia constituida en Tribunal de Amparo, proferida dentro de la acción constitucional de Amparo promovida por Lucia de los Ángeles Gamboa de Leon-Regil; **III)** Notifíquese y una vez agotado el régimen de notificación, remítase el expediente a la Dirección General del Registro de Ciudadanos. Artículos 2, 12, 28 y 265 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad.


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana.

Magistrada Presidente




MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez.

Secretario General





Tribunal Supremo Electoral
Guatemala, G. A.

Tribunal Supremo Electoral

Cédula de Notificación

EXP. No. 581-2023

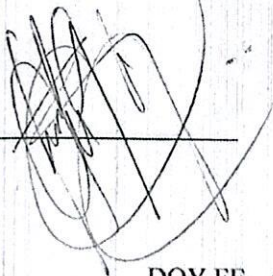
Folios 2

En el municipio de San Lucas Sacatepéquez y departamento de Sacatepéquez, el veintiséis de mayo de dos mil veintitrés, siendo las seis dieciocho horas con cinco minutos, ubicado en, avenida las rosas, jardines de san lucas cuatro, lote ciento cuarenta, zona uno, de este municipio.


Notifico a: Lucía de los Ángeles Gamboa de Leon-Regil.

Resolución (es) de fecha(s): veintiuno de abril de dos mil veintitrés, emitida por el Tribunal Supremo Electoral, en su parte conducente resuelve: "(...) **I** Se toma nota de lo resuelto en auto del ocho de marzo del año dos mil veintitrés, dictada por la Corte Suprema de Justicia, constituida en Tribunal de Amparo, proferida dentro de la acción constitucional de Amparo promovida por la Ciudadana **LUCÍA DE LOS ÁNGELES GAMBOA DE LEON-REGIL** (...)", por medio de cédula de notificación que contiene las copias de ley y documentos adjuntos que entregué a:

Lucía Gamboa
Testado: seis. Omítase. Entre líneas: dieciocho. Léase

Quien de enterado: SI firmó: 

DOY FE: f.


Julio Alejandro Moreira Torres
Notificador
Tribunal Supremo Electoral